

ARLUY, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****LUPEAR PARTICIPACIONES, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Arluy, S. L.», celebrada el día 14 de noviembre de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, siendo beneficiaria de la misma la mercantil de nueva creación Lupear Participaciones, S. L.

El mencionado acuerdo de escisión ha sido adoptado con estricta sujeción a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial que fue formulado en fecha 16 de octubre de 2003 por el Órgano de Administración de Arluy, S. L., siendo posteriormente depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la Sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de escisión.

Logroño, 17 de noviembre de 2003.—D. Arturo San Juan Martínez (Presidente del Consejo de Administración de Arluy, S. L.).

y 3.ª 21-11-2003

ASISTENCIA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, S. A.*Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, la reducción a cero (0) del capital social de la entidad, que en la actualidad se haya establecido en la cifra de 3.159.945,07 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales de la entidad esto es, de la número 1 a la número 33.977.904, ambas inclusive.

Simultáneamente, y de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó ampliar el capital social de la entidad en la suma de 849.447,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.494.476 nuevas acciones, ordinarias y nominativas de 0,10 euros de valor cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.494.476, ambas inclusive, y con una prima de emisión global de 2.141.457,40 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Consejero-Secretario, Dña. Almudena Bañón Treviño.—52.095.

AVANCES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de esta Sociedad ha acordado el 14 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	54.091,09
Residencial Abantos E 3-P 10-L	54.091,09
Activo Circulante	82.762,03
Clientes de dudoso cobro	10.882,87
Prov. insolvencias de tráfico	(10.882,87)
H.P. Deudora	1.185,28
Caja	272,35
Bancos	81.304,40
Total activo	136.853,12
Pasivo:	
Fondos Propios	121.853,12
Capital social	96.161,95
Reserva legal	6.313,82
Reservas voluntarias	22.167,44
Resultados negativos ejercicios anteriores	(65.947,04)
Perdidas y Ganancias	63.156,95
Acreedores a largo plazo	0,00
Acreedores a corto plazo	15.000,00
Préstamo Dihabita, Sociedad Anónima	15.000,00
Total pasivo	136.853,12

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Liquidador, don Ramón Zorrilla Zorrilla.—52.023.

AVISYSTEM, S. A.**Sociedad unipersonal***Balance de disolución*

El socio único de la Sociedad, la entidad Aruas Poultry Equipment, S. A., en fecha 1 de octubre de 2003 adoptó la decisión de disolver la Sociedad mediante la cesión global de sus activos y pasivos al Socio único. Los efectos contables de dicha cesión global de activos y pasivos se retrotraerán al 30 de septiembre de 2003.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de aquella cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El balance final de disolución aprobado en aquella Junta General y que sirve de base de la referida operación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	2.704.803,14
Deudores	2.693.815,26
Tesorería	10.987,88
Total Activo	2.704.803,14
Pasivo:	
Fondos propios	261.403,63
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	139.975,42
Pérdidas y ganancias	61.327,00
Acreedores largo plazo	430.165,16
Acreedores corto plazo	2.013.234,35
Total Pasivo	2.704.803,14

Saelices, Cuenca, a 19 de noviembre de 2003.—D. Juan José Saura Sotillos, Administrador solidario de la sociedad Avisystem, S. A. (sociedad unipersonal), D. José Miguel Erasun Godínez y D. Antonio Saura Mas, Secretario y Presidente de la sociedad Aruas Poultry Equipment, S. A.—52.178.

BANCO INVERSIÓN, S. A.*Reducción de Capital*

La Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 29 de julio de 2003 acordó reducir el capital en la cifra de 38.940.000,00 Euros, dejándolo establecido en 25.960.000,00 Euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación, que pasará a ser de DOS (2,00) euros, cada una, sin alteración por tanto del número de títulos actualmente existentes.

La reducción se lleva a cabo con objeto de adecuar el capital a la realidad del patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia se declara modificado el Artículo 7º de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 7 Capital Social.

El capital de la sociedad queda fijado en veinticinco millones novecientos sesenta mil (25.960.000,00) euros y está representado por 12.980.000 acciones nominativas de dos (2,00) euros de valor nominal cada una, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 12.980.000 ambos inclusive. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Martínez Elbal.—52.091.

BULNARTON, S. L.**(Sociedad absorbente)****TELRA 65, S. L.****4040 NILS, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal el día 14 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad, la fusión impropia de Telra 65, S. L. y 4040 Nils, S. L., por Bulnarton, S. L., sobre la base del proyecto de fusión de fecha 16 de octubre de 2003, suscrito por los administradores de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los Balances de Fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornès del Vallès, 14 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades participantes. Doña Adelaida-Renne Perera Casals, Don Alfonso Grau Nogues.—51.241.

y 3.ª 21-11-2003

CANTABRIC CAR SERVICES, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 11 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en el domicilio social de Madrid, calle Ayala, n.º 6-1.º, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente